



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

MAT.: LLAMA A LICITACION PUBLICA.
Aprueba Términos de Referencia.
"SERVICIO DE MANTENCION,
CONSERVACION Y REPARACION
EDIFICIO INTENDENCIA REGION DE
COQUIMBO, DEPENDENCIAS E
INSTALACIONES".

RESOLUCION (E) N° 482/

LA SERENA, 21 ABR. 2010

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.407, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia requiere contratar un servicio de mantención, conservación y reparación de su edificio y sus dependencias, como asimismo de sus instalaciones, que opere en forma rápida y oportuna y a costos previamente regulados;

Que, su contratación se hará a través del Portal Mercado Público, conforme al procedimiento establecido en la legislación y reglamentación vigente, mencionada precedentemente;

RESUELVO:

- 1.- **LLAMASE A LICITACION PUBLICA** para "la contratación de un servicio de mantención, conservación y reparación del edificio de la Intendencia Región de Coquimbo, de sus dependencias e instalaciones".



- 2.- **APRUEBASE** los Términos de Referencia de dicha Licitación, cuyo texto íntegro se agrega a este acto, formando parte inseparable de él.
- 3.- **PUBLIQUESE** el llamado a esta licitación y los Términos de Referencia que la rigen, en la página del Portal Mercadopúblico, www.mercadopublico.cl, mediante aviso que deberá contener las especificaciones más importantes de la convocatoria.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/JPR/erh.

Distribución:

- Asesoría Jurídica Intendencia.
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- Archivo. 07-2. ✓